	PROCEDIMIENTO	Código: PD-GTH-30
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Página 1 de 3 Fecha: 07/11/2023

0. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA ITBOY

VERSIÓN	DD/MM/AA	ÍTEM MODIFICADO - DESCRIPCIÓN
1	02/11/2023	Alineación del documento a los nuevos parámetros para la Creación, Actualización o Anulación de Documentos.

1. OBJETIVO

Este procedimiento establece las normas básicas para la entrega, uso, mantenimiento y reposición de los elementos de protección personal (EPP), necesarias para la realización de determinadas tareas en condiciones de seguridad dentro del Instituto de Transito de Boyacá ITBOY

2. ALCANCE

Este procedimiento será aplicado por todo el personal de ITBOY afectado por un riesgo que no ha podido eliminarse por otros medios. Será aplicable a cualquier trabajador del ITBOY, independientemente de su posición jerárquica y forma de contratación.

3. RESPONSABLE

Gerencia General: Responsable de la revisión y aprobación del presente procedimiento, así como de garantizar los recursos necesarios para la implementación de este documento.


Responsable del SG-SST: estará encargado de realizar la entrega de los elementos de protección personal a los trabajadores utilizando el respectivo formato de entrega. Verificará el cumplimiento de este procedimiento y correcto uso de los EPP, en el caso de observar el no uso o el uso incorrecto tendrá la responsabilidad y autoridad de realizar llamados de atención por escrito cuando esto ocurra.

Trabajadores: Serán responsables de utilizar, cuidar e informar del deterioro o pérdida de los elementos de protección personal asignados directamente a su jefe de área. Deberá asumir la responsabilidad del cuidado de su salud y seguridad.

4. DEFINICIONES

Elemento de Protección Personal (EPP): Conjunto de elementos y dispositivos diseñados para proteger las partes del cuerpo que se encuentran expuestos a riesgos

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIÉRREZ MOLANO	YESYKA TÉLLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista – Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02/11/2023	03/11/2023	07/11/2023

	PROCEDIMIENTO	Código: PD-GTH-30
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Página 2 de 3 Fecha: 07/11/2023

durante el ejercicio de una labor. Debe ser de uso personal e intransferible y estar destinado a proteger la integridad física de la persona que lo usa.

5. CONDICIONES GENERALES

Identificación de necesidades de EPP

- Para identificar los requerimientos de los elementos de protección personal se tienen en cuenta los siguientes criterios:
- Peligros identificados en la actividad que se esté analizando.
- Número de personas expuestas al peligro identificado.
- Resultados de evaluaciones medicas ocupacionales.
- La identificación y requerimientos de los EPP se registran en la Matriz de EPP

Suministros de EPP La entrega de los EPP

- Se deja registrada en el formato entrega EPP

Instrucción en el uso, mantenimiento y almacenamiento de los EPP

En el momento de la entrega de los EPP, se dan las instrucciones necesarias acerca de:


- Cómo usar el equipo.
- Necesidades de limpieza y mantenimiento que requiere.
- Sitio y forma de almacenamiento.
- Criterios a tener cuenta para solicitar el cambio o reposición.

Mantenimiento y Cuidado de EPP

- Los jefes inmediatos o el responsable del SG-SST deben realizar las inspecciones correspondientes de acuerdo al cronograma de inspecciones establecido.
- Revisar continuamente los EPP, para así identificar oportunamente el respectivo cambio.
- Limpiar, lavar y desinfectar continuamente los EPP.
- Mantener los protectores auditivos higiénicamente aseados para evitar infecciones.
- Almacenar las gafas de seguridad en lugares en donde no se puedan quebrar.

Requisitos de un EPP

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIÉRREZ MOLANO	YESYKA TÉLLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista – Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02/11/2023	03/11/2023	07/11/2023

	PROCEDIMIENTO	Código: PD-GTH-30
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Página 3 de 3 Fecha: 07/11/2023

- Debe estar diseñado para proteger al trabajador del factor de riesgo al cual está expuesto.
- Debe cumplir con la normatividad técnica establecida por entes certificadores.
- No debe restringir los movimientos del trabajador.
- Debe ser durable y de ser posible el mantenimiento debe hacerse en la empresa.

Vida útil de los Elementos de protección personal (EPP)

En general los elementos de protección personal no tienen una vida útil definida, y su duración variará de acuerdo a las condiciones de uso y cuidado que se mantenga, por ende, se debe capacitar a los trabajadores en su correcto uso y mantención adecuada.

Las condiciones bajo las cuales se realizará reposición de todo elemento de protección personal se detallan a continuación

EPP	Estado del EPP
Guantes de Nitrilo	Deterioro, ruptura
Protector respiratorio	Deterioro, ruptura, falla, dificultad para respirar
Gafas	Rayadas, con rupturas

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
NOMBRE	DIEGO A. GUTIÉRREZ MOLANO	NOMBRE	YESYKA TÉLLEZ MONTAÑEZ	NOMBRE	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista – Profesional	CARGO	Asesora de Planeación	CARGO	Gerente General
FECHA	02/11/2023	FECHA	03/11/2023	FECHA	07/11/2023